

- 204

**FORMATO N° 26  
INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO**

1	DATOS DEL DOCUMENTO	Número de informe	INF01-AS003-2023-HRDT- I CONV
		Fecha del informe	16/06/2023

2	FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME	DIRECTOR EJECUTIVO
---	-------------------------------------------	--------------------

**3 ANTECEDENTES**

Con fecha 23 de Mayo del 2023, se efectuó la convocatoria del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 003-2023-HRDT "SUMINISTRO DE PAPEL TOALLA CON DISPENSADORES EN CESION DE USO PARA EL HRDT".

Con fecha 05 de Junio del 2023, se efectuó la etapa de presentación de ofertas (Electrónicas), etapa en la que se presentaron una (01) oferta válida

Como resultado de la etapa de evaluación, calificación de ofertas y otorgamiento de buena pro, y conforme a los considerandos indicados en acta de fecha 08.06.2023, el OEC declaró el desierto del procedimiento de selección: Adjudicación Simplificada N° 003-2023-HRDT "SUMINISTRO DE PAPEL TOALLA CON DISPENSADORES EN CESION DE USO PARA EL HRDT".

4	<b>DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO</b>	
4.1	DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	"SUMINISTRO DE PAPEL TOALLA CON DISPENSADORES EN CESION DE USO PARA EL HRDT"
4.2	TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 003-2023-HRDT - I CONVOCATORIA
4.3	NÚMERO DE CONVOCATORIA	PRIMERA CONVOCATORIA
4.4	ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	ITEM N° 1 (ITEM UNICO)

5	<b>MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO</b>	
	No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.	
	Se registraron ..... [ 1 ] participantes, pero no presentaron ofertas.	
	<b>Se presento una (01) oferta, pero no quedó ninguna oferta válida, debido a:</b>	
	<i>La muestra de la oferta presentada, NO CUMPLE con el gramaje mínimo solicitado, de 36 - 40 gr, toda vez que de acuerdo a la Copia Simple del Protocolo de Análisis y/o Certificado de Análisis requerida en el literal e) de los Documentos para la Admisión de la Oferta, el producto cuenta con un gramaje de tan solo 20 gramos. En tal sentido la oferta fue declarada NO ADMITIDA</i>	X

6	<b>ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO</b>	
	Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:	
6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.	
6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.	
6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.	
6.4	<b>Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.</b>	X
6.5	Otras	

7	<b>CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO</b>	
	Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:	
7.1	El valor ..... [ 7 ] no estuvo acorde con los precios del mercado.	
7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.	
7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.	
7.4	<b>El postor no estructuro adecuadamente su oferta, pues la no admisión de la misma deriva del incumplimiento en cuanto a las especificaciones tecnicas del bien.</b>	X
7.5	Otros ..... [ 8 ]	
7.6	Detallar el sustento técnico de las posibles causas [ 9 ]	
	Presentaron información incongruente, además que no alcanzaron el mínimo de experiencia requerida como MYPE.	

8 En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:  
 1.- Prever abastecimiento por tiempo necesario en tanto se adjudica procedimiento de selección derivado de Licitación Pública.  
 2.- Solicitar el pronunciamiento de área usuaria, respecto a la persistencia de la necesidad, así como si mantiene los requerimientos técnicos mínimos, documentación obligatorio y requisitos de calificación de la contratación

REGION LA LIBERTAD  
Gerencia Regional de Salud

Lic. Adm. Lucero Esmeralda Castillo Morales  
LIC. LUCERO ESMERALDA CASTILLO MORALES  
SECRETARÍA DE LA OFICINA DE REGISTRO Y TRUJISTO

ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES